



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 1 de 10

RESOLUCIÓN No. 3798 DE 2007
(Tunja, 29 NOV 2007)

Por medio de la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles- BIE-, como Docentes ocasionales y catedráticos externos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la Facultad de Estudios a Distancia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus Facultades constitucionales legales, especialmente las contenidas en los Artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; artículo 20 de Acuerdo 021 de 1993; Acuerdo 060 de 2002; Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005; Acuerdo No. 062 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones de vinculación de Docentes Ocasionales y Catedráticos está regulada en los Artículos 73° y 74° de la ley 30 de 1992; el Artículo 3° del Decreto 1279 de 2002; el Artículo 20° del Acuerdo 021 de 1993; los Acuerdos 060, 064 y 066 de 2002, y la Sentencia C-006 de 1996.

Que es necesario alimentar el Banco de Información de Elegibles BIE para la FESAD a la luz del Acuerdo 062 de 2006.

Que la Facultad de Estudios a Distancia, requiere docentes ocasionales y catedráticos externos, para lo cual se agotó el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006, en aras de cumplir con el servicio de Educación.

Que en la Facultad de Estudios a Distancia existen vacantes docentes ocasionales y catedráticos externos, que es necesario proveer.

Que el Acuerdo No. 062 del 4 de agosto de 2006 reglamenta el procedimiento para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos.

Que anualmente, de acuerdo con las necesidades institucionales, la Universidad hará mediante resolución rectoral una Convocatoria Pública General, para alimentar el BIE.



No. SC 4306-1 de 2006



En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles (BIE), que obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos (literal a, Artículo 21 del Acuerdo No. 062 del 4 de agosto de 2006) como Docentes Ocasionales y Catedráticos Externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad de Estudios a Distancia.

AREA GENERAL

AREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL DEL DOCENTE REQUERIDO
Métodos de Estudio, Procesos de Pensamiento, Competencias Comunicativas, Humanidades, Ética y Cátedra Upetecista	Licenciado (a) en Educación Básica o Ciencias Sociales o Psicopedagogía o Preescolar o Idiomas (Área Español), Psicólogo o Filósofo o Sociólogo, con título de Posgrado en Educación a Distancia o Educación personalizada o Aprendizaje Autónomo o Docencia Universitaria. Experiencia certificada en Educación Superior a Distancia y preferiblemente conocimiento o experiencia certificados en manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

AREA INTERDISCIPLINAR (BASICA)

Los aspirantes que deseen desempeñarse en la áreas interdisciplinar y disciplinar, además de los requisitos propios del Área del Concurso, podrán cumplir adicionalmente los siguientes otros, preferiblemente:

- Título de posgrado en Educación a Distancia o Educación personalizada o Aprendizaje Autónomo o Docencia Universitaria.
- Experiencia en Educación Superior a Distancia certificada.
- Acreditar Conocimiento o experiencia en manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.



AREA DEL CONOCIMIENTO	PERFILES DEL DOCENTE REQUERIDO
Matemáticas, Física, Lógica Matemática, Álgebra, Cálculo, Cálculo Diferencial, Fundamentos para la Enseñanza de las Matemáticas, Matemáticas para la Educación Básica, Aula Interactiva, Énfasis y Profundización en Matemáticas	Licenciado (a) en Matemáticas o Matemáticas y Física o Física y Matemáticas o Física o Matemático o Físico o Ingeniero, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso
Química General, Química orgánica, Bioquímica, Biología, Microbiología, Morfofisiología, Ciencias Naturales, Ciencias Naturales para el Educación Básica, Fundamentos para la enseñanza de las Ciencias Naturales y Aula Interactiva	Licenciado (a) en Química o Biología o Química y Biología o Biología y Química o Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Químico (a) o Biólogo (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso
Inglés, Escritura del Inglés, Conversación del Inglés, Fundamentos para la Enseñanza del Inglés, Aula Interactiva del Inglés	Licenciado (a) en Educación: Español Inglés o Idiomas Español Inglés, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Tipología de la Investigación, Investigación y Estadística, Introducción a la Investigación, Metodología de la Investigación, Seminario de Investigación.	Profesionales con Experiencia certificada en Investigación, mínima de dos (2) años.
Legislación Laboral, Legislación Tributaria, Introducción al Derecho, Legislación Comercial, Democracia, Derecho Comercial y Administrativo, Geopolítica Fronteriza, Constitución Política Colombiana.	Abogado (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.

AREA DISCIPLINAR

AREA DEL CONOCIMIENTO	PERFILES DEL DOCENTE REQUERIDO
Fundamentos para la Enseñanza de la Lengua Castellana, Lengua Castellana para la Educación Básica, Aula Interactiva, Énfasis en Lengua Castellana y Profundización.	Licenciado (a) en Educación: (Español-Inglés), o en Idiomas Español-Inglés, preferiblemente con título de posgrado en el Área del Concurso.
Ciencias Sociales para la Educación Básica, Fundamentos para la Enseñanza de las Ciencias Sociales, Aula Interactiva.	Licenciado (a) en Ciencias Sociales, o en Ciencias Sociales y Económicas, preferiblemente con título de postgrado en el Área del concurso.
Educación en Ética y Valores, Educación en Valores Humanos y Religión	Licenciado (a) en Filosofía o en Ciencias Religiosas y Ética, preferiblemente con posgrado en el área del concurso.
Taller de Música I, Taller de Música II y Lúdicas I.	Maestro (a) en Música o Licenciado (a) en Educación en Música o Preescolar o Educación Básica, preferiblemente con posgrado en el Área del concurso.
Taller de Artes Plásticas para la Educación Básica I y II, y Lúdicas II.	Licenciado (a) en Artes Plásticas o en Bellas Artes o en Educación Básica o Maestro en Artes, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 4 de 10

Taller de Educación Física I y II, Lúdicas III	Licenciado (a) en Educación Física o en Educación Física Recreación y Deportes, o Profesional en Cultura Física Deportes y Recreación. Preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso
Informática Básica, Informática para la Educación Básica, Aula Interactiva, Educación en Tecnología e Informática y Didáctica.	Licenciado (a) en Informática Educativa o en Tecnología e Informática, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Filosofía y Fundamentos de la Educación, Pedagogía General, Psicología aplicada a la Pedagogía, Legislación Escolar y Administración de la Empresa Escolar, Enfoques, Técnicas y Lineamientos Curriculares, Procesos y Proyectos del Ministerio de Educación Nacional y Gestión Curricular	Licenciado (a) en Psicopedagogía o en Psicología Educativa y Administración o en Psicología Educativa y Filosofía o en Administración Educativa. Preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Innovación Pedagógica y Práctica Pedagógica Integral.	Licenciado (a) en Educación con experiencia en Investigación Educativa o supervisión de práctica pedagógica, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.

AREA DEL CONOCIMIENTO	PERFILES DEL DOCENTE REQUERIDO
Introducción al sector de la construcción, Mezcla de materiales y construcciones, Patología de la construcción, Materiales de construcción, Resistencia de materiales y Estructuras.	Ingeniero (a) Civil o en Transportes y Vías, preferiblemente con título de posgrado en el Área del Concurso.
Sistemas de construcción de vivienda de interés social, Interpretación de Planos y Auto Cad, Topografía y trazado y Geometría Descriptiva	Ingeniero (a) Civil o en Transportes y Vías o Arquitecto (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del Concurso.
Movimiento de tierras y Equipos, Equipos de construcción, Mecánica de suelos y Obras de arte en vías.	Ingeniero (a) Civil o en Transportes y Vías o Arquitecto (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Administración de personal y Seguridad Industrial, Dirección y control, Presupuesto y Contratación, Inventario y Almacenes, Programación de Obras, Planeación Organizacional y Empresarial y Administración de Empresas Constructoras	Ingeniero (a) Civil o en Transportes y Vías o Arquitecto (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Residuos Sólidos y Disposición de Basuras, Impacto Ambiental, Tratamiento de Aguas, Saneamiento Básico, Procesos Biológicos para tratamientos de Aguas Residuales, Instalación Hidráulica y a Gas, Acueductos y Alcantarillados y Mecánica de Fluidos e Hidráulica	Ingeniero (a) Ambiental o Sanitario o Civil o Transportes y Vías, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.



Control, Comunicaciones, Telecomunicaciones Microprocesadores, Medidas y Pruebas Eléctricas, Electrónicas y Electrónica Básica.	Ingeniero (a) Electrónico o Telecomunicaciones o Licenciado (a) en Electrónica, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Introducción a la Electricidad, Circuitos Eléctricos, Electrónica Industrial de Potencia, Máquinas Eléctricas Rotativas en CA, Acondicionamientos Eléctricos, Instalaciones Domiciliarias, Automatas Programables PLC, Geometría Descriptiva y Dibujo CAD.	Ingeniero (a) Electricista o Eléctrico o Electromecánico o Electrónico o Licenciados (a) en Electrónica o en Electricidad, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Líneas, Redes y Subestaciones de Distribución, Protecciones Eléctricas y Puestas a Tierra en instalaciones eléctricas domiciliarias, Instalaciones Eléctricas Residenciales y de Telecomunicaciones.	Ingeniero (a) Electricista o Electrónico o Licenciado (a) en Electricidad, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Introducción a la Mecánica, Geometría Descriptiva, Dibujo de Máquinas, Dibujo CAD	Ingeniero (a) Electromecánico o Mecánico o Mecatrónico o Licenciados (a) en Mecánica o Educación Industrial en Dibujo y Mecánica. preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Informática Básica, Análisis y Diseño de Sistemas, Lenguajes de Programación, Sistemas Operativos, Administración de Sistemas de Información, Bases de Datos y Teleinformática.	Ingeniero (a) de Sistemas, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso o Licenciado (a) en Informáticas Educativa o Tecnología e Informática, con posgrado en el área del concurso.

AREA DEL CONOCIMIENTO	PERFILES DEL DOCENTE REQUERIDO
Comportamiento del Consumidor, Prospectiva de Mercados, Mercadeo Funcional, Diseño Promocional y Marketing, Mercadeo Agrícola, Mercadeo Gerencial, Investigación de Mercados, Mercadeo Pecuario, Mercadeo Regional y Nacional, Planeación y Mercadeo Estratégico, Mercadeo Internacional, Entorno de la Mercadotecnia, Proceso Comercial y Comunicaciones, Fundamentos de Mercadeo y Mercadotecnia	Mercadotecnista Agroindustrial o Profesional en Mercados, preferiblemente con título de posgrado en el área del concurso o Administrador (a) de Empresas o Administrador (a) en Empresas Agropecuarias o Economista o Ingeniero Agrónomo con título de posgrado en Mercadeo.
Control de Calidad Agropecuaria, Producción Agroecológica, Bioquímica y Nutrición, Fundamentos de Agroindustria, Procesos Agroindustriales, Conservación de Alimentos, Ecoagroindustria y Procesamiento de Alimentos.	Ingeniero (a) Agrónomo o Médico (a) Veterinario o Zootecnista o Médico (a) Veterinario Zootecnista o Ingeniero (a) de Alimentos o Químico (a) de Alimentos, preferiblemente con posgrado en el Área del concurso.



AREA DEL CONOCIMIENTO	PERFILES DEL DOCENTE REQUERIDO
Contabilidad, Control Administrativo, Costos y Presupuestos, Finanzas Públicas, Auditoría Financiera, Finanzas, Costos Agropecuarios, Aplicación Contable, Contabilidad de Costos, Contabilidad Aplicada.	Contador (a) Público o Contador (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del Concurso.
Costos en Salud, Facturación en salud, contabilidad en Salud	Contador (a) Público o Contador (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del Concurso y experiencia certificada en Instituciones de salud.
Administración Pública, Gestión Pública, Cultura Política	Administrador (a) Público preferiblemente con Título de posgrado en el Área del concurso.
Economía, Microeconomía, Macroeconomía, Economía Colombiana, Estructura Agraria, Economía y Población, Mercados de Capital, Principios de Economía, Economía Internacional, Fundamentos de Economía.	Economista o Economista Agrícola, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Matemáticas Financiera, Ingeniería Económica, Formulación y Evaluación de Proyectos, Investigación de Operaciones, y Finanzas,	Ingeniero (a) Industrial, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Psicología Organizacional, Psicología Industrial.	Psicólogo (a), preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Farmacovigilancia, Administración en Farmacia, Farmacología, Farmacia Veterinaria, Inspección, Vigilancia y Control, Farmacia Magistral, Farmacognocia, Farmacotencia, Legislación Farmacéutica, Toxicología, Atención Farmacéutica, Farmacia Hospitalaria.	Químico (a) Farmaceuta o Médico (a) o Médico (a) Veterinario y Zootecnista, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.
Sistema General de Seguridad Social, Atención Primaria en Salud, Sistemas de Información en Salud, Sistema de Garantía de Calidad, Salud Pública, Auditoría Médica, Seguridad Social y Gerencia de Servicios de Salud, Saneamiento Básico y Salud Ocupacional.	Enfermero (a) o Médico (a), con Título de posgrado en Salud Pública o Seguridad Social o Administración en Salud o Gerencia en Salud.
Administración de Servicios Hospitalarios, Administración Municipal en Salud, Administración de Salud, Desarrollo Humano, Mercadeo en Servicios de Salud, Mercadeo en Salud y Administración de personal	Administrador (a) de Empresas o Administrador (a) de los Servicios de la Salud o Profesional en Mercadeo, con título de posgrado en Administración en Salud o Gerencia en Salud
Bioestadística, Epidemiología, Estadística Hospitalaria e Indicadores de Salud, Epidemiología e Investigación,	Enfermero (a) o Médico (a) con título de posgrado en Salud Pública o Epidemiología.
Negociaciones, Administración Financiera, Introducción a las Ciencias Empresariales, Teoría y Procesos Administrativos, Planeación y Organización Administrativa, Administración del Talento Humano, Introducción a la Administración, Teorías Organizacionales,	Administrador (a) de Empresas o Ingeniero (a) Industrial, preferiblemente con título de posgrado en el Área del concurso.



Desarrollo Organizacional, Emprenderismo y Creación de Empresas, Gestión Empresarial, Decisiones Gerenciales, Herramientas Gerenciales, Sistemas de Información Gerencial, Economía Solidaria, Negocios Internacionales, Gerencia Financiera, Creación y Acciones Organizacionales, Administración Moderna, Planeación y Control, Organización y Métodos, Métodos Cuantitativos.

ARTICULO SEGUNDO .- Establecer las **CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA.**

1. PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN:

- 1.1. Los formulario de acta de inscripción serán entregado a cada uno de los aspirantes en la Secretaria de la Facultad de Estudios a Distancia y/o el respectivo CREAD y podrá ser consultados en la página Web de la Universidad, <http://www.uptc.edu.co/>.
- 1.2. Los aspirantes deben entregar formulario de inscripción y la hoja de vida debidamente diligenciados en letra legible y con soportes correspondientes en la Secretaria de la Facultad de Estudios a Distancia o en la Coordinación del respectivo CREAD y recibirá una copia del comprobante de la inscripción.
- 1.3. Los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 062 de 2006, no serán recibidos, dejando constancia de la causa en el formulario de inscripción.

2. FECHAS DE INSCRIPCION Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION.

Los Aspirantes deberán inscribirse personalmente en la Secretaria de la Facultad de Estudios a Distancia o en la Coordinación del CREAD (en el cuál aspira a prestar sus servicios) a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 10 de diciembre de 2007.



En la Secretaria de la Facultad de Estudios a Distancia y en los CREAD respectivos se llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida dentro de los términos y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, la Universidad, a través del Consejo de Facultad procederá a dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo No. 062 de 2006, Artículo 25.

4. PRUEBAS ACADEMICAS DE EVALUACION

Las pruebas académicas se llevarán a cabo a partir del 28 de enero y hasta el 1 de febrero de 2008, de acuerdo con el calendario programado por el Consejo de Facultad. Para mayor información comunicarse directamente con la Facultad de Estudios a Distancia, Teléfonos: 7437013 – 7437003 - 7428262 y 7428263, Extensión: 102 y 103.

La publicación resultados de convocatoria pública general se realizará el día 5 de febrero de 2008 por la Vicerectoría Académica de la Universidad, en la respectiva cartelera de la Facultad y en la página Web de la Universidad, previa autorización de la Rectoría.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos se alimentará el Banco de Información de Elegibles (BIE) compuesto por la lista en orden descendente al puntaje obtenido de cada uno de los participantes que hayan calificado con el puntaje mínimo requerido y se procederá según lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006.

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACION

Los aspirantes elegidos deberán tener disponibilidad laboral para el primer semestre de 2008, con una dedicación laboral, tiempo completo, medio tiempo o catedrático.



7. RETIRO DE DOCUMENTACION.

Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido, tienen un plazo de tres meses para retirar la respectiva documentación, en la Secretaria de la Facultad de Estudios a Distancia.

ARTICULO CUATRO.- La presente Resolución se publicará en la página Web de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 NOV 2007

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

GUILLERMO BUITRAGO ROJAS
Vicerrector Académico

Proyectó Mercedes R.